



AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN



- - - EN LA CIUDAD DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO; EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018, EN PUNTO DE LAS 08:35 HORAS Y PREVIA CONVOCATORIA SE REUNIÓ EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ELECTO PARA EL PERIODO 2018-2021 CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR SESIÓN SOLEMNE TOMADO COMO RECINTO LA PLAZA DE ARMAS "MANUEL M. DIEGUEZ" Y SE SUJETO AL SIGUIENTE: -----

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
- 2.-APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.-MENSAJE EMITIDO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS EN VOZ DE SU REPRESENTANTE ACERCA DE IMPORTANCIA DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.
- 4.-PREAMBULO Y RESEÑA DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS POR EL REGIDOR Y PROCURADOR LIC. PEDRO RAMIREZ MARTINEZ.
- 5.-MENSAJE DE NUESTRO PRESIDENTE MUNICIPAL P.T. JOSE DE JESUS GONZALEZ GUTIERREZ
- 6.-CLAUSURA Y CIERRE DE LA SESIÓN SOLEMNE.

**I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.**

- PRESIDENTE MUNICIPAL. P.T JOSE DE JESUS GONZÁLEZ GUTIERREZ. PRESENTE.
- C. LILIANA BEATRIZ GUTIERREZ MUÑOZ. PRESENTE.
- C. ESAU RUBEN PADILLA JIMENEZ. PRESENTE.
- MAESTRA MARIA DE JESUS RABAGO CORNEJO. PRESENTE.
- C. ALBERTO MARTIN LOPEZ. PRESENTE.
- C. DIANA JAUREGUI ALVAREZ. PRESENTE.
- LIC. PEDRO RAMIREZ MARTINEZ. PRESENTE.
- C. ADRIANA RAMIREZ JIMENEZ. PRESENTE.
- C. JOSE ALVAREZ CAMPOS. PRESENTE.
- PROFESOR ALEJANDRO ROMO RODRIGUEZ. PRESENTE.

*Alfonso*

*Alfonso*

*José Alvarez C.*

*Alberto martin*

*Manuel Jesus Ramirez*

*[Handwritten signatures in blue ink]*



AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN

LIC. MARIA JOSEFA MARTINEZ MARTINEZ.  
PRESENTE.

----VISTO EL QUÓRUM LEGAL, CON LA TOTALIDAD DE LOS CONVOCADOS PRESENTES, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN Y CON VALIDEZ LEGAL DE LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN.

**2.- PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

-----SE APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA POR UNANIMIDAD DEL AYUNTAMIENTO.

**3.- MENSAJE EMITIDO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS EN VOZ DE SU REPRESENTANTE ACERCA DE IMPORTANCIA DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

----EL PRESIDENTE MUNICIPAL P.T. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ GUTIÉRREZ LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO EL MTRO. CARLOS FERNANDO MARTIN OROZCO PARA EMITIR SU MENSAJE:

**EL 10 DE DICIEMBRE DE 1948, EN LA CIUDAD DE PARÍS SE EMITIÓ UN DOCUMENTO CIVILIZATORIO. SE RECONOCE UNIVERSALMENTE QUE TODOS TENEMOS DERECHOS, Y EL TODOS SE REFIERE A LA ESPECIE HUMANA. FUE SUSCRITO POR LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, Y A PARTIR DE ALLÍ COMENZÓ A PENETRAR EL ESPÍRITU DE LOS DERECHOS EN MEDIO DE MONARQUÍAS, DICTADURAS, ESTADOS INDUSTRIALIZADOS, DEMOCRACIAS Y REGÍMENES COMUNISTAS, PORQUE LA DECLARACIÓN ESTÁ DIRIGIDA HACIA ELLOS MISMOS (LOS ESTADOS) CON UNA ORDEN IMPLÍCITA Y SILENCIOSA QUE LES DICE: TODOS TUS HABITANTES SON LIBRES E IGUALES, TODOS TIENEN DIGNIDAD Y DERECHOS.**

**UN MENSAJE DE ESTE CALADO FUE DE LARGO ALIENTO, Y HA ESTADO SOPLANDO POR DÉCADAS Y GENERACIONES. EL ALIENTO HISTÓRICO DE LA DECLARACIÓN HA PERMITIDO MODIFICAR LOS SISTEMAS DE ESTADO DESDE SUS CIMIENTOS Y FONTANERÍAS, Y HA TOMADO CONCIENCIA ENTRE CULTURAS Y SISTEMAS RELIGIOSOS.**

**EL EFECTO DE LA DECLARACIÓN ES PARADÓJICO, PORQUE SÓLO PODRÁN GARANTIZARSE DERECHOS ENTRE PERSONAS QUE SON CONSCIENTES DE ELLOS Y QUE LOS PRACTICAN EN SU NOMBRE Y EN NOMBRE DE QUIENES NO LO CONOCEN. PORQUE EL PRIMER EJERCICIO INTELLECTUAL QUE SE DESPRENDE DE LA LECTURA DE LA DECLARACIÓN ES LA CONCIENCIA DE SER LIBRES, Y EL RECONOCIMIENTO DE SER DIGNOS. ESTOS DOS PUNTOS DE INFLEXIÓN SON LOS QUE LE DAN SENTIDO A LOS DERECHOS COMO HERRAMIENTAS DE CAMBIO SOCIAL AL ALCANCE DE LA PERSONA Y EN EL PODER DE LOS PUEBLOS. PORQUE SON LAS PERSONAS Y LOS PUEBLOS QUIENES DISEÑAN A SUS GOBIERNOS, EJERCIENDO SUS DERECHOS. DESDE LA LEX HORTENSIA DEL AÑO 287 A.C. NUNCA UN DOCUMENTO PÚBLICO HABÍA TENIDO UN ALCANCE CIVILIZATORIO, INOCULADOR DE DERECHOS SOBRE EL MUNDO CONOCIDO, INCORPORADOR DE PERSONAS COMO CIUDADANOS. BOBBIO LO CONFIRMÓ EN UNA VOZ DE LA ÉPOCA: DESDE LA DECLARACIÓN INICIA UN TIEMPO DE LOS DERECHOS.**

**LA DECLARACIÓN ES LA VICTORIA DE UNA ÉTICA PÚBLICA, PORQUE LOS DERECHOS NO SON APÉNDICES DE UN GOBIERNO, SINO PRETENSIONES DE VALIDEZ UNIVERSALES, QUE**

*Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin:*  
- Top signature: [Signature]  
- Middle signature: José Alvarez C. [Signature]  
- Middle signature: José de Jesús [Signature]  
- Bottom signature: Alberto [Signature]  
- Vertical text: Alberto m [Signature]

*Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page:*  
- [Signature]  
- [Signature]  
- [Signature]





AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN



HAN SURGIDO DE CONSENSOS INTERNACIONALES INSÓLITOS, EN CONVENCIONES, TRATADOS, PROTOCOLOS, SENTENCIAS E INFORMES, QUE MARCAN LOS HITOS DEL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

A PARTIR DE LA DECLARACIÓN SE DESARROLLAN LOS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, Y A TRAVÉS DE CONVENCIONES Y TRATADOS SE DESARROLLAN LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, DE LAS NIÑAS Y NIÑOS Y LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, QUE FIGURAN UNA TOMA DE CONCIENCIA SOBRE AQUELLAS PERSONAS QUE EN CUALQUIER LUGAR DEL MUNDO TIENEN UNA CONDICIÓN SUBALTERNA DENTRO DE SU PROPIA SOCIEDAD.

AHORA, TERMINANDO LA SEGUNDA DÉCADA DEL SIGLO XXI, LAS IDEAS DE MANUEL CASTELLS SE HAN VUELTO EN PROFECÍAS. AMANECE LA SOCIEDAD QUE DEJA EL CAMPO Y LOS PUEBLOS PARA HABITAR GRANDES CIUDADES Y METRÓPOLIS, CAMBIANDO PARA SIEMPRE LA VIDA COTIDIANA Y LAS FORMAS DE VIVIR DE LAS PERSONAS; AMANECE LA SOCIEDAD QUE TOMA CONSCIENCIA DEL MEDIO AMBIENTE Y EMPIEZA A DESMONTAR LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL; AMANECE LA SOCIEDAD QUE SE ORGANIZA EN NUEVAS IDENTIDADES POSNACIONALES, EN CULTOS Y COMUNIDADES, DESAFIANDO LA HOMOGENEIZACIÓN DEL ESTADO NACIONAL; AMANECE UNA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO QUE REVIENTA EL PODER DISCURSIVO DE LOS ESTADOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

LA DECLARACIÓN ES UN ACTO SIMBÓLICO TAN PROFUNDO COMO EL GRITO DE NAPOLEÓN ¡VIVA LA REPÚBLICA!, DERRIBANDO MONARQUÍAS Y EL ANTIGUO RÉGIMEN POR EUROPA. HEGEL LO DIBUJÓ EN SU FRASE <WELTGEIST ZU PFERDE> (EL ESPÍRITU DE LA ÉPOCA VIENE A CABALLO), Y BETHOVEN LE COMPUSO LA 3RA SINFONÍA. LA DECLARACIÓN ES EN NUESTRO TIEMPO EL ACTO CONSTITUTIVO DE LOS DERECHOS HUMANOS: LO PRONUNCIAMOS EN NOMBRE DE TODA LA HUMANIDAD, EN NOMBRE DE LAS MUJERES, DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, EN NOMBRE DE LAS VÍCTIMAS DE LA GUERRA, DEL CRIMEN Y LAS TIRANÍAS POLÍTICAS, EN NOMBRE DE LOS DESAPARECIDOS, EN NOMBRE DE LAS VÍCTIMAS DE LA INTOLERANCIA, DE LAS VÍCTIMAS DE LA ESCLAVITUD Y LA TRATA, EN NOMBRE DE LA NATURALEZA Y EL DERECHO DE LAS FUTURAS GENERACIONES. LA DECLARACIÓN ABRE UNA SENTENCIA HISTÓRICA DIFERENTE AL DE NAPOLEÓN EN SU CABALLO, QUE DICE: <EL ESPÍRITU DE LA ÉPOCA VIENE A PIE, Y ES DE TODAS LAS PERSONAS QUE EJERCEMOS DERECHOS EN NUESTRO NOMBRE Y EN EL NOMBRE DE LOS DEMÁS>.

LEER LA DECLARACIÓN ES VOLVER AL ACTO SIMBÓLICO FUNDACIONAL. LOS SÍMBOLOS ORDENAN EL CONOCIMIENTO HUMANO, SON CLAVES QUE REPRODUCEN SENTIMIENTOS PROFUNDOS, CREAN SIGNIFICADOS Y REPRESENTAN UN DETERMINADO COSMOS SOCIAL. ASÍ, LA DECLARACIÓN LEVANTA LOS PILARES PARA COMPRENDER UNA SOCIEDAD JUSTA, DE PERSONAS LIBRES, EN UN MUNDO DONDE LA VIOLENCIA, LA DISCRIMINACIÓN, LA POBREZA Y EL EXPOLIO DEL MEDIO AMBIENTE FIGURAN COMO LOS GRANDES OBSTÁCULOS DE NUESTRA CIVILIZACIÓN. LOS DERECHOS HUMANOS, ENTONCES, SON LAS CLAVES PARA CONSTRUIR UN MUNDO NUEVO ENTRE NOSOTROS.

LOS DERECHOS HUMANOS SON CONCEPTOS QUE CONVIVEN EN LA PARTE SENSIBLE DE NUESTRO PENSAMIENTO. SON CLAVES PARA COMPRENDER LA HERENCIA DE TODOS NUESTROS EPISODIOS DRAMÁTICOS: DE VIDAS HUMANAS DESGARRADAS POR LA MALDAD Y EL INFORTUNIO, DE LOS EXILIADOS, DE LOS ASESINADOS O EJECUTADOS, DE

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page, including names like José Alvarez C. and Alberto Martín.



AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN



LOS PERSEGUIDOS, DE LAS VÍCTIMAS QUE SUFREN LA NEGACIÓN SOCIAL DE SU CONDICIÓN HUMANA DE MUJER, AFRICANO, JUDÍO U HOMOSEXUAL.

LOS DERECHOS HUMANOS HACEN ECO EN LOS ZÓCALOS PROFUNDOS DE NUESTRA MEMORIA; SE CONECTAN CON LOS SENTIMIENTOS DE TERROR Y ANGUSTIA QUE VIVIMOS ANTE LOS EVENTOS DE CRIMEN Y GUERRAS QUE ENSOMBRECIERON A LA HUMANIDAD CON ACTOS DE MALDAD EXTRAORDINARIA, Y QUE SE INSCRIBEN EN NUESTRO PASADO EN FORMA DE TRAUMAS COLECTIVOS. SU DEMANDA ES MEMORIA HISTÓRICA, HONOR A LAS VÍCTIMAS, CONDENA A LOS CRIMINALES Y RECONCILIACIÓN.

LOS DERECHOS HUMANOS TAMBIÉN SON CONCEPTOS QUE TIENEN LA FUNCIÓN DE REPRESENTARNOS A NOSOTROS MISMOS EN UNA IMAGEN COLECTIVA. REPRESENTA EL ENTORNO DE UNA SOCIEDAD, DONDE TODOS POSEEMOS UNA MISMA DIGNIDAD HUMANA, LIBERTAD PARA ELEGIR UN PLAN DE VIDA CON CAPACIDADES PARA SUPERAR EL HAMBRE, LA ENFERMEDAD, LA VIOLENCIA O LA DISCRIMINACIÓN; REPRESENTA EN TODOS LAS CAPACIDADES PARA SUBSISTIR, PARA CREAR, PARA PROSPERAR.

ASIMISMO, LOS DERECHOS HUMANOS SON CONCEPTOS SIGNIFICATIVOS, QUE NOS PERMITEN CONSTRUIR UN ORDEN LÓGICO Y RACIONAL SOBRE EL MUNDO Y LA FORMA DE ORGANIZARNOS. SE PUEDEN INCORPORAR DENTRO DEL SISTEMA JURÍDICO O EN EL SISTEMA ECONÓMICO; Y ASÍ TAMBIÉN, PUEDEN TENER LA FUNCIÓN DE REGULAR RACIONALMENTE LAS INSTITUCIONES QUE CONDICIONAN NUESTRAS VIDAS. LOS DERECHOS HUMANOS, ADEMÁS DE SER NORMAS JURÍDICAS Y FUNDAMENTOS ÉTICOS, TAMBIÉN SON PRINCIPIOS DE ORGANIZACIÓN.

NOSOTROS SOMOS PROTAGONISTAS DE LA SIGUIENTE ETAPA DE LA DECLARACIÓN. HAY UN SISTEMA DE DERECHOS HUMANOS EN LOS ESTADOS NACIONALES Y EN EL ORDEN INTERNACIONAL. HAY UNA CONCIENCIA DE LOS NUEVOS DERECHOS Y SU PAPEL EN LA TRANSFORMACIÓN DE LA REALIDAD. LA NECESIDAD DE LEER, ENTENDER, ASUMIR Y PRACTICAR LOS DERECHOS HUMANOS SIGUE SIENDO UN ACTO LLENO DE FRESCURA Y LIBERTAD, PORQUE ES ENCLAVE FUNDACIONAL DE UNA ESPECIE HUMANA CIVILIZADA, QUE EVENTUALMENTE NO PERMITIRÁ LASTIMARSE A SÍ MISMA O DESTRUIRSE A TRAVÉS DE GUERRAS, CRÍMENES Y VIOLENCIAS; UNA CONSCIENCIA COLECTIVA DE LA HUMANIDAD QUE PODEMOS CONSTRUIR ENTRE TODOS CON LOS MISMOS DERECHOS.

LA DECLARACIÓN ES UN RECORDATORIO DE QUIÉNES SOMOS Y QUÉ DEBEMOS HACER EN ESTA VIDA Y ENTRE NOSOTROS.

**4.-PREAMBULO Y RESEÑA DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS POR EL REGIDOR Y PROCURADOR LIC. PEDRO RAMIREZ MARTINEZ.**

—EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL P.T. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ GUTIÉRREZ SOLICITA AL REGIDOR Y PROCURADOR LIC. PEDRO RAMÍREZ MARTÍNEZ TENGA A BIEN DAR LECTURA A SU PREÁMBULO Y RESEÑA DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

**PREÁMBULO**

CONSIDERANDO QUE LA LIBERTAD, LA JUSTICIA Y LA PAZ EN EL MUNDO TIENEN POR BASE EL RECONOCIMIENTO DE LA DIGNIDAD INTRÍNSECA Y DE LOS DERECHOS IGUALES E INALIENABLES DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA HUMANA,

*Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin:*  
Jose Alvarez C.  
MARTIN  
116 ART 0  
MARTIN  
MARTIN

*Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.*



AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN



ASÍ COMO TAMBIÉN, CONSIDERAR QUE LOS PUEBLOS DE LAS NACIONES UNIDAS HAN REAFIRMADO EN LA CARTA SU FE EN LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL HOMBRE, EN LA DIGNIDAD Y EL VALOR DE LA PERSONA HUMANA Y EN LA IGUALDAD DE DERECHOS DE HOMBRES Y MUJERES; Y SE HAN DECLARADO RESUELTOS A PROMOVER EL PROGRESO SOCIAL Y A ELEVAR EL NIVEL DE VIDA DENTRO DE UN CONCEPTO MÁS AMPLIO DE LA LIBERTAD;

LA ADOPCIÓN DE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS EN 1948 " FUE LA PRIMERA OCASIÓN EN QUE LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS DE NACIONES REALIZARON UNA DECLARACIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES...."

DICHO ACTO ES CONCEBIDO COMO UN LOGRO DE TODAS LOS PUEBLOS Y NACIONES' LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS SE HA CONVERTIDO EN UNA MEDIDA QUE SIRVE PARA EVALUAR EL GRADO DE RESPETO HACIA LOS ESTÁNDARES DE DERECHOS HUMANOS..."

DURANTE LA PROCLAMACIÓN DE TEHERÁN, ADOPTADA POR LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, EN 1968, SE LLEGÓ A LA CONCLUSIÓN DE QUE LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS MANIFIESTA UN ENTENDIMIENTO COMÚN DE LOS PUEBLOS DEL MUNDO EN TODO LO CONCERNIENTE A LOS DERECHOS HUMANOS INALIENABLES E INVOLABLES DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA HUMANA Y CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN PARA LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL.

RESEÑA

LA DECLARACIÓN ESTÁ COMPUESTA POR 30 ARTÍCULOS QUE HABLAN TANTO DE LOS DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, COMO LOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES; Y QUE PERTENECEN A TODAS LAS PERSONAS, SIN DISCRIMINACIÓN ALGUNA.

LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES ESTÁN ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 22 AL 27 Y SON DERECHOS QUE PERTENECEN A TODO INDIVIDUO COMO "MIEMBROS DE LA SOCIEDAD" " EL ARTÍCULO 22 CARACTERIZA A ESTOS DERECHOS COMO INDISPENSABLES PARA LA DIGNIDAD HUMANA Y LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD E INDICA QUE ELLOS SERÁN OBTENIDOS A TRAVÉS DE LOS ESFUERZOS NACIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL. A LA VEZ, SE REFRIERE TAMBIÉN A LAS LIMITACIONES PARA SU COMPLETO GOCE, EL CUAL DEPENDE DE LOS RECURSOS DEL ESTADO."

5.-MENSAJE DE NUESTRO PRESIDENTE MUNICIPAL P.T. JOSE DE JESUS GONZALEZ GUTIERREZ.

----ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL P.T. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ GUTIÉRREZ EMITE UN MENSAJE AL PLENO EN RELACIÓN A LA

Handwritten signatures in blue ink, including names like José Alvarez C. and Alberto Martín.



AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN



IMPORTANCIA QUE TIENE EN LA ACTUALIDAD LA APLICACIÓN DE LA DECLARATORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN NUESTRA SOCIEDAD PUESTO QUE EN EL RESPETO A LOS DERECHOS DEL SER HUMANO RADICA LA PAZ DE NUESTRAS SOCIEDADES, DICHO MENSAJE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

LOS DERECHOS HUMANOS COMO TODO DERECHO, REVELAN LA UNIDAD DE LA PERSONA. ESE CONJUNTO UNITARIO — DE DERECHOS Y DEBERES— ESTÁ ORIENTADO A LA PROMOCIÓN “DE CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL BIEN DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD”. ESA UNIDAD IMPLICA A LA VEZ, POR UNA PARTE, QUE NINGÚN DERECHO HUMANO ESTÁ SEGURO SI NO EXISTE UN COMPROMISO PARA QUE SE PROMUEVAN TODOS Y, POR OTRA, QUE CUANDO “SE ACEPTA SIN REACCIONAR LA VIOLACIÓN DE CUALQUIERA DE LOS DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES, TODOS LOS DEMÁS ESTÁN EN PELIGRO”.

«EL DERECHO A LA VIDA ES PARA EL HOMBRE EL DERECHO FUNDAMENTAL. Y SIN EMBARGO, LA CULTURA ACTUAL HA QUERIDO NEGARLO, TRANSFORMÁNDOLO EN UN DERECHO “INCÓMODO” DE DEFENDER. ¡NO HAY NINGÚN OTRO DERECHO QUE AFECTE MÁS DE CERCA LA EXISTENCIA MISMA DE LA PERSONA! DERECHO A LA VIDA SIGNIFICA DERECHO A VENIR A LA LUZ, Y LUEGO A CONTINUAR EN LA EXISTENCIA HASTA SU NATURAL EXTINCIÓN: ‘MIENTRAS VIVO TENGO DERECHO A VIVIR’».

“EN TODA CONVIVENCIA HUMANA BIEN ORDENADA Y FECUNDA HAY QUE ESTABLECER COMO FUNDAMENTO EL PRINCIPIO DE QUE TODO HOMBRE ES PERSONA, ESTO ES, NATURALEZA DOTADA DE INTELIGENCIA Y DE LIBRE VOLUNTAD, Y QUE, POR TANTO, EL HOMBRE TIENE POR SÍ MISMO DERECHOS Y DEBERES QUE EMANAN INMEDIATAMENTE Y AL MISMO TIEMPO DE SU PROPIA NATURALEZA. ESTOS DERECHOS Y DEBERES SON, POR ELLO, UNIVERSALES E INVOLABLES, Y NO PUEDEN RENUNCIARSE POR NINGÚN CONCEPTO”»

«CUANDO LA PROMOCIÓN DE LA DIGNIDAD DE LA PERSONA ES EL PRINCIPAL CONDUCTOR QUE NOS INSPIRA, CUANDO LA BÚSQUEDA DEL BIEN COMÚN ES EL COMPROMISO PREDOMINANTE, ENTONCES ES CUANDO SE PONEN FUNDAMENTOS SÓLIDOS Y DURADEROS A LA EDIFICACIÓN DE LA PAZ. POR EL CONTRARIO, SI SE IGNORAN O DESPRECIAN LOS DERECHOS HUMANOS, O LA BÚSQUEDA DE INTERESES PARTICULARES PREVALECE INJUSTAMENTE SOBRE EL BIEN COMÚN, SE SIEMBRAN INEVITABLEMENTE LOS GÉRMEENES DE LA INESTABILIDAD LA REBELIÓN Y LA VIOLENCIA»

*José Alvarez C. Fajardo*  
*Alberto martin grande*

*[Handwritten signatures]*



AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN



RECORDAR QUE ESE DOCUMENTO DE LA ONU "RECONOCE LOS DERECHOS QUE PROCLAMA, NO LOS OTORGA; EN EFECTO, ESTOS SON INHERENTES A LA PERSONA HUMANA Y A SU DIGNIDAD".

LOS DERECHOS HUMANOS AMPLÍAN LAS CONDICIONES DE VIDA DE UN SER HUMANO Y LA DE LOS SERES HUMANOS EN GENERAL. SE TRATA EN EFECTO, DE QUE LA VIDA DE CADA PERSONA SEA MÁS PLENA Y MEJOR. DE UNA PERSONA A OTRA, DE UNA COMUNIDAD A OTRA, DE UNA CULTURA A OTRA SE HACE MÁS PLENA LA VIDA HUMANA. ES QUIZÁS ÉSTA LA RAZÓN DE QUE UN AMPLIO SECTOR DEL PENSAMIENTO FILOSÓFICO CONTEMPORÁNEO CONSIDERE QUE LOS DERECHOS HUMANOS SON LA ÉTICA DE LA SOCIEDAD ACTUAL.

*-EL SECRETO DE LA PAZ ESTÁ EN EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS.-JUAN PABLO II.*

**6.-CLAUSURA Y CIERRE DE LA SESIÓN SOLEMNE.**

-----AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y SIENDO LAS 09:15 HORAS SE LEVANTÓ LA SESIÓN Y FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

**P.T JOSE DE JESUS GONZÁLEZ GUTIERREZ.  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

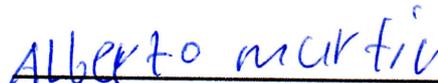
**C. LILIANA BEATRIZ GUTIERREZ MUÑOZ.  
SÍNDICO**

**C. ESAU RUBÉN PADILLA JIMENEZ.  
REGIDOR**

*Alberto martin José Alvarez C. Padilla*



  
MAESTRA MARIA DE JESUS RABAGO CORNEJO.  
REGIDOR

  
C. ALBERTO MARTÍN LOPEZ.  
REGIDOR

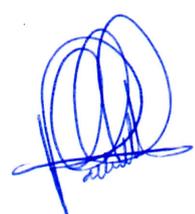
  
C. DIANA JAUREGUI ALVAREZ.  
REGIDOR

  
LIC. PEDRO RAMÍREZ MARTÍNEZ.  
REGIDOR

  
PROFESOR ALEJANDRO ROMO RODRIGUEZ.  
REGIDOR

  
LIC. MAESTRA MARIA JOSEFA MARTINEZ.  
REGIDOR

  
  
José Alvarez C.

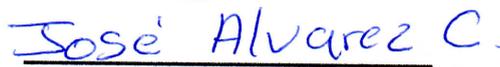




AYUNTAMIENTO  
DE JALOSTOTITLÁN



  
C. ADRIANA RAMIREZ JIMENEZ.  
REGIDOR

  
JOSE ALVAREZ CAMPOS.  
REGIDOR

  
LIC. ALDO ALBERTO RAMIREZ GONZALEZ.  
SECRETARIO







